

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4678 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 991/2012 Sección C.

Fecha del auto de declaración.- 16/01/2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Computer Back-up Resources, S.L.", con domicilio en Barcelona, calle Vila i Vila, n.º 59-61, con CIF B 61174579.

Administradores concursales.- Don Juan Díaz Albacete.

Dirección postal.- Calle Mallorca, 144, 1.º 2.ª de Barcelona, 08036.

Dirección electrónica.- computer@gespymebcn.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 25 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130005403-1